SESION

DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.
Circular que comprende las resoluciones de S. M., á fin de evitar la notable diferencia con que se da cumplimiento y se llevan á ejecucion las leyes sobre elecciones de Ayuntamientos en la Península.

Se reservaron para las Córtes un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, al que acompaña una instancia de Clemente Gonzalez, vecino de Calahorra, en solicitud de que se le otorgue escritura de venta de un oficio de escribano, que compró en pública subasta; otro del de Hacienda, con una consulta de la Contaduría Mayor de cuentas acerca de la inteligencia del artículo 2.º de la ley de 7 de Agosto de 1813, y una exposicion del Ayuntamiento constitucional de la Coruña pidiendo la revocacion ó modificacion de la ley de registro.

Para las mismas Córtes se acordó tambien reservar una exposicion de las autoridades de Sevilla, y otra de varios ciudadanos de San Fernando insistiendo en la separacion del actual Ministerio.

Se leyó y mandó unir al expediente general, como propone el Gobierno, una instancia documentada, remitida por el Ministerio de Guerra, en la que el teniente retirado D. Gonzalo de la Vega Cocaña solicita, en la forma que se expresa, relief y habilitacion al ejercicio de su empleo, con destino al regimiento provincial de Leon.

Para que instruya el expediente y lo devuelva con su informe á los efectos convenientes, acordó la Diputacion remitir al Gobierno una reclamacion de D. Ignacio Arqués y cinco indivíduos más de la compañia

de cazadores del primer regimiento de la Milicia Nacional voluntaria de Barcelona, en que piden se exija la responsabilidad al gobernador de la plaza por el hecho que expresan.

Para el propio fin y el de que en uso de sus facultades tome las providencias convenientes, se pasó tambien al Gobierno un recurso de Francisco Córdoba, cabo primero del provincial de Guadix, quejándose de que por haber representado á las Córtes contra su coronel, y pasado el recurso al Gobierno, se haya mandado formar causa á él y sus compañeros; de cuyas resultas han estado padeciendo por espacio de catorce meses.

A informe de la Contaduría se pasaron tres cuentas del impresor Sancha, con el V.º B.º del Sr. Martel, importantes una 2.684 rs. 8 mrs., otra 4.026 rs. 12 maravedís, y otra 2.348 rs. 24 mrs.

Leido un oficio del Sr. Diputado D. José Basilio Guerra, relativo al pago de sus dietas, se acordó que informe con urgencia la Tesorería de Córtes, sin perjuicio de activar el cumplimiento de la órden dada por el Ministerio de Hacienda á la Tesorería general para que facilite fondos con que asistir á los Sres. Diputados de Ultramar. Igual resolucion recayó sobre otro oficio del Sr. Cámus Herrera; y en vista de otro del Sr. D. José Eusebio Gallegos, de la propia naturaleza, se acordó comunicarle la resolucion tomada en este dia sobre la reclamacion del Sr. Diputado Guerra.

Se leyó y mandó insertar en esta Acta el voto particular de los Sres. Gutierrez de Acuña y O'Daly, contrario á lo resuelto de reservar para las Córtes ordinarias las exposiciones leidas hoy de los pueblos de San Fernando y Sevilla contra el Ministerio.

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.